

EL TELLEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 95 — Edición No. 34.118

Miércoles 3 de Enero de 1979

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"IMPORTADORA NAVIA C. LTDA".

- 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 180. de este Cantón, el 9 de Marzo de 1.976, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "IMPORTADORA NAVIA C. LTDA."
- 2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 180. de este Cantón el 8 de septiembre de 1.978 la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de CIEN MIL SUCRES; y, reformó sus estatutos sociales.
- 3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el Sr. Alfonso Navia Aray en su calidad de Gerente.
- 4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario.
- 5.— La principal reforma estatutaria es:

ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de cien mil sucres, divididos en cien participaciones de un mil sucres cada una.

6.— Mediante Resolución No. RT. 5.648 de 26 de diciembre de 1.978, expedida por el señor Intendente de Compañías, se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "IMPORTADORA NAVIA C. LTDA".

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Gueyaquil, 27 de diciembre de 1.978.

Abg. JOSE MARIA PALAU
OSTAIZA
SECRETARIO
Enero 3/79